



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°212

El director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: "Adquisición Uniformes Escolares alumnos Escuela Bélgica"

OBJETIVO: Proporcionar uniforme escolar a alumnos beneficiarios de Subvención Pro Retención y alumnos en general y de esta forma promocionar la matrícula y continuidad de estudios en el establecimiento educacional.

PARTICIPANTES: Alumnos beneficiarios de Subvención Pro Retención y alumnos en general.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 2º semestre 2016

FINANCIAMIENTO: Fondos Subvención Pro Retención.

Gastos:

ITEM	TOTAL
Compra vestuario escolar	\$1.500.000
TOTAL	\$1.500.000



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación N°212



JEFE
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Vº Bº JEFE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Imputación Presupuestaria: **215.22.02**

DECRETO N° / **2792.** Chiguayante, **30 NOV 2016**
 VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM o quién legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde programa de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (3).
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo. ✓

LTS/HOP/JOV/svm



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°212

El director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: "Adquisición Uniformes Escolares alumnos Escuela Bélgica"

OBJETIVO: Proporcionar uniforme escolar a alumnos beneficiarios de Subvención Pro Retención y alumnos en general y de esta forma promocionar la matrícula y continuidad de estudios en el establecimiento educacional.

PARTICIPANTES: Alumnos beneficiarios de Subvención Pro Retención y alumnos en general.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 2º semestre 2016

FINANCIAMIENTO: Fondos Subvención Pro Retención.

Gastos:

ITEM	TOTAL
Compra vestuario escolar	\$1.500.000
TOTAL	\$1.500.000

FUNDAMENTACIÓN: La Subvención pro Retención refiere desde el Estado la entrega de recursos económicos los que están orientados a que, a través de diversas acciones sociales y/o materiales se otorguen los elementos necesarios que proporcionen un adecuado ambiente educativo, incentivando el rendimiento académico y la culminación de los 12 años de escolaridad.


Solange Velásquez Martínez
Asistente Social
DAEM

29 de noviembre del 2016